Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS

1955/2016. AFIP-DGI c/ MENDOZA, NORMA JULIANA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

En el día de la fecha procedo a desparalizar la causa de referencia y la paso a despacho para proveer la presentación que antecede. Conste.
Secretaría de ejecuciones fiscales, 1 de diciembre de 2020.

SANDRA M. MAROZZI
SECRETARIA FEDERAL

Rio Gallegos, 1 diciembre de 2020.

A partir del día de la fecha la presente causa tramitará íntegramente en formato digital.

Hágase saber a la letrada que cualquier documentación que deba ser presentada en el proceso, deberá estar acompañada por el escrito correspondiente, con firma de letrado a los fines de ser proveída.

En consecuencia, cumpla la representante de la actora con dicho requisito, bajo apercibimiento de archivar la planilla de cálculos acompañada.

Se hace saber a las partes intervinientes que para realizar cualquier consulta referida a causas en trámite ante la Secretaría de Ejecuciones Fiscales, las mismas deberán requerirse al correo electrónico jfriogallegos.secejecfisc@pjn.gov.ar.

Para la presentación de cualquier documentación que deba ser diligenciada en formato papel, la misma debe ser remitida a confronte en archivo Word a la casilla de correo electrónico informada en la presente.
Luego de ser confrontado, el documento será firmado electrónicamente y quedara a disposición en la causa para su descarga.
Smm

JAVIER M. LEAL DE IBARRA
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

Signature Not Verified
Digitally signed by SANDRA MARIA MAROZZI
Date: 2020.12.01 12:07:28 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by JAVIER LEAL DE IBARRA
Date: 2020.12.01 12:11:33 ART

#28134839#275158403#20201201114207277